



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

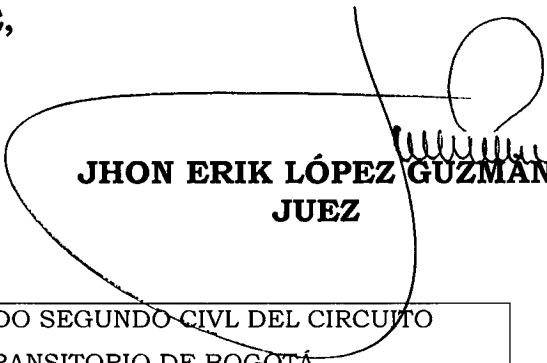
Expediente No. 2013-0207

Bogotá, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020).

De cara al escrito que antecede (fls. 209 a 217) se concede el recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra la sentencia del 5 de junio de 2020 (fls. 192 a 205) en el efecto **SUSPENSIVO** ante el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil.

Secretaría remita el proceso por el medio más efectivo y eficaz.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.049 en el día
de hoy ° 8 de Oct. de 2020.

LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaría